



CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
Jefatura

Asunción, 04 de febrero de 2026

NOTA N°: 32/2026

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar el reparo a fin de subsanar la retención, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA LAS UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – AD REFERÉNDUM” I.D. N° 476.923**, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencias de documentos. **Subsanado**

Se procedió a realizar las modificaciones en el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y en el Cuadro de Disminución, insertando en la DISMINUCIÓN los ítems 120, 121 y 122. Cabe resaltar que en el SIPC fueron cargados correctamente las cantidades por lo que no se realizaron modificaciones en el mismo, además se mantienen los mismos números de Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, debido a que en la Nota de Retención no se solicitaron Informe Complementario ni la Resolución de Rectificación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución de Adjudicación.
- Cuadro demostrativo de las disminuciones realizadas conforme al Informe de Evaluación.